Alcaldía de
Donmatías

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COOPERACION Nº 011-2025-SEDS

Fecha de inicio: febrero 12 de 2025

En la fecha señalada, se da inicio al contrato de cooperacion Nº 011-2025-SEDS, celebrado entre el MUNICIPIO DE DONMATÍAS y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS –PRECOTUR- entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 811.033.928-3 representado legalmente por la señora RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON identificada con C.C N 1.037.545.758 de Donmatías, Antioquia, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS DE LAS VEREDAS LOS ARRAYANES, MIRAFLORES, SANTA ANA, LA PIEDRAHÍTA, LAS ÁNIMAS, SAN ANDRÉS, BOCATOMA, RIOGRANDE, MOCORONGO LA PLANTA, COLÓN, RIOCHICO, IBORRA, ROMAZÓN, QUEBRADA ARRIBA Y FRISOLERA SAN JOSÉ BELLAVISTA.
VALOR	El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($440.443.776) de los cuales: • PRECOTUR aportará CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($104.385.152) • Y el municipio de Donmatías aportará TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($347.950.208).
PLAZO DE EJECUCION	CIENTO VEINTIOCHO (128) DÍAS ESCOLARES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, lo primero que suceda, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y las adiciones si las hubiere, sin superar el 12 de septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 12 DE 2025
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía de
Donmatías

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución señalados en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según correspondan, esto es, teniendo en cuenta el tipo de contrato, objeto, cuantía y plazo de ejecución de la presente contratación.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.

LEDIENID DE J. PATIÑO MAYA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

MARGARITA MARIA ALVAREZ ALVAREZ
Secretaria de Educación
Supervisor del contrato

RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON
Representante legal PRECOTUR